



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3872**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo de quince (15) días informe respecto al Parque General Manuel Belgrano:

- Cuál es el estado de la bomba ubicada detrás del Club Náutico el Quillá, hacia el sur. En el caso de no estar en funcionamiento:
 1. Cuándo quedó fuera de uso.
 2. Cuáles fueron los motivos.
 3. Si se han iniciado acciones a los efectos de ponerla en funcionamiento .
- Si se ha diseñado un programa para cumplimentar los objetivos propuestos por el CERIDE en la primera etapa del Acuerdo de Colaboración firmado con la Municipalidad:
 1. Reducir las cargas externas provenientes de la cuenca de aporte.
 2. Disminuir el aporte de materia orgánica.
 3. Extraer o cortar la vegetación acuática.
 4. La disminución circunstancial de los niveles hidrométricos.
 5. Eliminar depósitos de aguas residuales y controlar estrictamente la construcción de nuevos depósitos de esta índole.
- Si se ha previsto la elaboración de un Plan para llevar adelante la segunda etapa consistente en:
 1. Vigilancia periódica de indicadores estableciendo niveles de alerta en función del número de células de cianobacterias, geosmina, 2 metil-isoborneol y microcistinas.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **3872**

2. Registro periódico de los factores hidroclimáticos (nivel hidrométrico, temperatura y lluvias).
3. Coordinación rigurosa y precisa entre el personal autorizado para el manejo de las bombas (del lago y de los piletones).

SALA DE SESIONES, 24 de octubre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal